

Accesibilidad a los contenedores

Asegúrese de que los contenedores estén accesibles el día de recolección programado, que los portones estén abiertos o que nuestro conductor tenga la llave o el código del portón. Asegúrese de que los vehículos, los camiones de reparto, el exceso de basura u otras obstrucciones no impidan el acceso a su contenedor.

Excesos de desechos en los contenedores comerciales y de complejos habitacionales multifamiliares

Asegúrese de no llenar excesivamente sus contenedores o carritos. Todos los desechos tienen que colocarse los contenedores y después cerrar las tapas. No se recogerá ningún material o bolsa colocada al lado o por encima de los laterales de los contenedores. No llene demasiado el carrito compactando el contenido; todos los artículos en el interior del carrito tienen que caer libremente al vaciarlo. Se prohíbe colocar tierra, rocas, concreto y otros escombros de construcción en los contenedores de desechos. Para aprovechar al máximo la capacidad de su contenedor, rompa todas las cajas de cartón. Si es necesario, solicite servicios de recolección adicionales.

Monitoreo de excesos de desechos

El monitoreo de los excesos de desechos en los contenedores se realizará utilizando la tecnología Smart Truck® de WM. La tecnología Smart Truck® de WM registra los desechos en el contenedor cuando se recogen. Si el camión inteligente detecta que su contenedor está sobrecargado o que WM tiene que limpiar los desechos derramados de un contenedor desbordado más de una vez en un período consecutivo de 12 meses, se le cobrará un cargo por exceso.

Se considera que un contenedor está sobrecargado si la tapa está a más de 12 pulgadas de la parte superior. Si esto ocurre, WM le enviará una carta de notificación con una fotografía del contenedor sobrecargado y le informará del problema y de las consecuencias. Si su método de comunicación preferido es el correo electrónico, la notificación se enviará a su dirección registrada. Si el sobrellenado continúa, WM analizará sus necesidades de servicio y podrá brindarle un contenedor más grande o aumentar la frecuencia del servicio, ajustando las tarifas en consecuencia.

INFORMACIÓN GENERAL

Horario de recolección

El horario de recolección para los locales comerciales en la Ciudad de Corona es de 6:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a sábado.

Días feriados

El calendario de días feriados de WM es el siguiente: Si el día de recolección en su zona cae en un día feriado o después de este, la recolección se retrasará un día de esa semana solamente.

[Día de Año Nuevo](#) | [Día de los Caídos](#) | [Día de la Independencia](#) | [Día del Trabajo](#) | [Día de Acción de Gracias](#) | [Día de Navidad](#)

Para conectarse con WM

Una cuenta My WM le facilita el pago de sus facturas, la configuración del pago automático y la facturación electrónica, consultar su calendario de servicios y feriados, solicitar servicios y mucho más. Visite [wm.com/mywm](https://www.wm.com/mywm) para comenzar.

Aplicación My WM: Descargue la aplicación My WM desde Google Play Store o desde el Apple App Store.

Chat en vivo: Está disponible la ayuda en directo a través de Live Chat en www.wm.com.

Sitio web local: Visite su sitio web dedicado en <https://home.wm.com/corona> para obtener información actualizada de sus servicios y para comunicarse con los servicios de ayuda WM Support.

Desechos orgánicos | Reciclaje | Basura

Materiales correctos - Contenedor correcto - Sepa qué contenedor utilizar

Qué va en el contenedor de desechos orgánicos:



Desechos de alimentos



Desechos de jardín



Productos agrícolas frescos



Carne, pescado y aves



Lácteos



Pan, pasta, arroz, cereales, posos de café



64 galones

No incluya:
Bolsas ni películas de plástico
Platos ni cubiertos
Envases plásticos
Recipientes de espuma
Desechos peligrosos
Mantecas, aceites ni grasas

Coloque los desechos orgánicos directamente en el carrito de desechos orgánicos - **Para reducir el mal olor, coloque los residuos de alimentos en una bolsa de papel.**

Qué va en el contenedor de reciclaje:



Botellas y recipientes de plásticos



Latas de alimentos y bebidas



Botellas y recipientes de vidrio



Papel



Cartones y cartulinas aplanadas



No incluya:
Alimentos ni líquidos
Bolsas ni películas de plástico
Recipientes de espuma
Ropa, muebles ni alfombras
Pilas
Electrónicos
Desechos peligrosos
Desechos de jardín

Coloque los materiales reciclables directamente en el carrito de reciclaje - **No coloque en bolsas los materiales reciclables.**

Qué va en el contenedor de basura:



Vasos y recipientes de espuma



Mangueras para jardín



Platos y ollas de cerámica rotos



Envoltorios de dulces, golosinas y alimentos



Bolsas y películas de plástico



Pañales desechables



Excremento de mascotas



Ropa y textiles



No incluya:
Desechos de alimentos
Materiales reciclables
Desechos peligrosos
Electrónicos
Pilas, llantas ni pintura
Materiales inflamables



800 South Temescal Street
Corona, CA 92879

Información importante
Sobre los cambios en sus servicios de recolección de desechos y reciclaje

Ciudad de Corona

Guía de servicios comerciales y multifamiliares de recolección de desechos y reciclaje

To review this information in Spanish, visit <https://home.wm.com/corona>.
Para ver esta información en español, visite <https://home.wm.com/corona>.

Estimados clientes comerciales y de propiedades multifamiliares de Corona,

Desde el 1 de enero de 2024, WM ha tenido el honor de brindar a la Ciudad de Corona servicios confiables de recolección de desechos y reciclaje, así como ofertas de servicios nuevos y mejorados. Esta Guía de servicios comerciales y para propiedades multifamiliares de recolección de desechos y reciclaje incluye información relacionada con sus nuevos y mejorados servicios comerciales de recolección de desechos y reciclaje, incluida la recolección de desechos orgánicos para los clientes comerciales y de propiedades multifamiliares de Corona, para asegurar que la ciudad cumpla con la Ley del Senado 1383 (SB 1383).

Leyes de reciclaje obligatorio de desechos comerciales del Estado de California:

Ley de la Asamblea (AB) 341, AB 1826, AB 827 y SB 1383

La Ley de reciclaje obligatorio de desechos comerciales (AB 341)

La Ley de reciclaje obligatorio de desechos comerciales de California (Mandatory Commercial Recycling Law - AB 341) requiere que las empresas y propiedades multifamiliares reciclen. Las empresas comerciales y las entidades públicas que generan cuatro (4) o más yardas cúbicas por semana de desechos sólidos (basura) y los complejos de viviendas multifamiliares con cinco (5) o más unidades deben contar con un programa de reciclaje.

La Ley de reciclaje obligatorio de desechos orgánicos (AB 1826)

La Ley de reciclaje obligatorio de desechos orgánicos de California (Mandatory Organic Waste Recycling Law - AB 1826) estipula que las empresas y los complejos de viviendas multifamiliares con cinco (5) o más unidades que generan dos yardas cúbicas de desechos sólidos por semana deben contar con un programa de reciclaje de desechos orgánicos.

La Ley de contenedores comerciales obligatorios de reciclaje y desechos orgánicos (AB 827)

La Ley de contenedores comerciales obligatorios de reciclaje y desechos orgánicos de California (AB 827) exige a las empresas sujetas a las Leyes AB 341 y AB 1826 que proporcionen a los clientes contenedores accesibles de reciclaje y desechos orgánicos. Los contenedores de reciclaje y de desechos orgánicos tienen que estar colocados junto a cada contenedor de basura del local y ser accesibles para que los clientes puedan recolectar los desechos generados por los productos que compran y consumen en el local. Los contenedores tienen que estar etiquetados como basura, reciclables y desechos orgánicos. Para ver un ejemplo de etiquetado, visite www.calrecycle.ca.gov/recycle/commercial/organics/prtoolkit.

Nueva Ley estatal de Recolección obligatoria de desechos orgánicos (SB 1383)

A partir del 1 de enero de 2022, todos los negocios, complejos multifamiliares y residencias de California están obligados a separar los desechos orgánicos de la basura y a suscribirse a un programa de recolección de desechos orgánicos en virtud de la Ley estatal SB 1383.

Los desechos orgánicos consisten en restos de comida, papel con restos de comida apto para compostaje y desechos del jardín. La Ley SB 1383 fue promulgada para desviar más desechos de alimentos y recortes de jardín de los vertederos, reducir aún más las emisiones de gases de efecto invernadero a la vez de frenar el cambio climático. Si desea obtener más información, visite CalRecycle en www.calrecycle.ca.gov/organics/slcp/.

La Ley SB 1383 también requiere que se monitoree la contaminación y se establezca un programa de educación y cumplimiento de la ley para ayudar a los clientes a reciclar debidamente. La contaminación se produce cuando se colocan artículos no aceptables en el contenedor equivocado. Los contaminantes pueden echar a perder toda una carga de desechos orgánicos o reciclables e impedir que estos materiales tengan una segunda oportunidad.

El monitoreo y cumplimiento de las medidas contra la contaminación estipulados en la Ley SB 1383: Instalaciones comerciales y propiedades multifamiliares

El monitoreo de la contaminación se realizará utilizando la tecnología Smart Truck® de WM. La tecnología Smart Truck® de WM ayudará a cumplir con los requisitos de la Ley SB 1383 al poder fotografiar y registrar los desechos en sus contenedores o carritos en el momento en que se vacían. Si el Smart Truck detecta un problema en su contenedor debido a la contaminación, ocurrirá lo siguiente dentro de cualquier período de doce meses consecutivos de contaminación:

Primer evento

- Se dará servicio al contenedor contaminado.
- Se enviará al cliente una carta de notificación con una fotografía del contenedor contaminado e instrucciones de prevención. El aviso también informará a los clientes de que podrían estar sujetos un cargo por contaminación comercial después del segundo evento. Si el método de comunicación preferido del cliente es el correo electrónico, la notificación se enviará a la dirección de correo electrónico registrada.

Segundo evento y subsiguientes

- Se dará servicio al contenedor contaminado.
- Se enviará una carta de notificación con una fotografía del contenedor contaminado e instrucciones de prevención al Cliente o por correo electrónico, dependiendo de las preferencias del cliente.
- Se aplicará una tarifa comercial por contaminación.
- Si la contaminación continúa, se llamará al cliente para determinar si es necesario aumentar el tamaño de los contenedores o la frecuencia de la recolección.

Asistencia para la recuperación de alimentos

En virtud de la Ley SB 1383, los clientes comerciales que cumplan con la definición de generadores comerciales de alimentos comestibles de nivel uno y nivel dos deben recuperar la cantidad máxima de alimentos comestibles que, de otro modo, serían desechados, organizando la donación y recolección de alimentos mediante contratos o acuerdos escritos con organizaciones o servicios de recuperación de alimentos y mantener registros de donación de alimentos. Para conocer más sobre los requisitos del programa de recuperación de alimentos comestibles de la ciudad, comuníquese con la ciudad al (951) 736-2234 o por correo electrónico a CoronaRecycles@CoronaCA.gov.

Aviso especial

En virtud de la Ley SB 1383, los negocios y los complejos habitacionales multifamiliares deben tener tres contenedores de recolección: uno para la basura, uno para el reciclaje y otro para los desechos orgánicos. Con ello se cumplen las disposiciones de las leyes estatales de reciclaje comercial obligatorio (AB 341, AB 1826 y SB 1383). Si su empresa o complejo habitacional no dispone de servicios de reciclaje ni de recolección de desechos orgánicos, comuníquese con WM para conversar sobre sus requisitos específicos.

Las exenciones pueden concederse caso por caso si se cumplen determinados criterios. Si desea conocer más detalles, comuníquese con la ciudad en el (951) 736-2234 o por correo electrónico a CoronaRecycles@CoronaCA.gov.

SERVICIOS

WM ofrece un servicio semanal de recolección de basura, reciclaje y desechos orgánicos para locales comerciales y de complejos habitacionales multifamiliares. El servicio consiste en contenedores comerciales y carritos. Los contenedores de basura comerciales están disponibles en varios tamaños, desde 2 yardas cúbicas hasta 6 yardas cúbicas.

Reciclaje y desechos orgánicos

WM ofrece la recolección semanal de contenedores y carritos de desechos orgánicos y de reciclaje. Los contenedores de reciclaje comerciales están disponibles en tamaños desde 2 yardas cúbicas hasta 4 yardas cúbicas. También hay disponibles carritos comerciales de 64 y 96 galones para clientes con limitaciones de espacio o negocios que generen bajas cantidades de estos materiales. Los desechos orgánicos comerciales se recolectan en carritos de 64 galones.

NUEVO: Contenedores de cubo dividido

WM ofrece ahora contenedores con cubo dividido de 3 o 4 yardas cúbicas, con una sección para basura y otra para materiales reciclables. Esta opción es ideal para los clientes que no pueden acomodar dos cubos debido a las limitaciones de espacio, según lo determine WM.

Construcción y demolición

WM puede adaptar los programas de reciclaje y recolección de basura para satisfacer las necesidades de los constructores locales y de los aficionados al bricolaje con contenedores estacionarios y rodantes (Roll-Off) para los escombros de proyectos de construcción y demolición. Para conocer las opciones de servicio y las tarifas, comuníquese con WM Builders Direct Desk llamando al (866) 445-8296.

Contenedores rodantes (Roll-Off) permanentes

WM ofrece contenedores rodantes (Roll-Off) de varios tamaños para los servicios de recolección de basura o de reciclaje, así como de servicios de compactación para los clientes comerciales e industriales que necesitan manejar grandes volúmenes de material. Para conocer las tarifas y obtener información adicional, póngase en contacto con WM o visite www.wm.com/myaccount.

Contenedores temporales

No importa el tamaño de su proyecto, WM tiene varias opciones de servicio, desde contenedores de tres (3) yardas cúbicas para trabajos más pequeños hasta contenedores rodantes (Roll-Off) temporales para trabajos más grandes. Para conocer las tarifas y obtener más información, póngase en contacto con WM o visite www.wm.com/myaccount.

Servicio de localización y extracción (Scout)

WM ofrece un servicio de localización y extracción (Scout) cuando nuestros vehículos de recolección no pueden acceder a su instalación de almacenamiento de contenedores. Este servicio utiliza un camión de servicio pesado para trasladar sus contenedores a una instalación de recolección designada y luego los devuelve al lugar de almacenamiento después de vaciarlos. Este servicio está disponible con un costo adicional.

Contenedores con cerradura

WM ofrece el servicio de contenedores con cerradura y cobra a los clientes una tarifa adicional por el pestillo, la cerradura y el servicio de cierre.

Recolección MEJORADA de desechos voluminosos a pedido - Comercial (No multifamiliar)

WM ofrece la recolección a pedido de artículos voluminosos para locales comerciales a un costo nominal. Le rogamos solicitar este servicio en línea en www.wm.com/myaccount o con el Centro de Atención al Cliente de WM al menos dos (2) días hábiles antes de su día habitual de recolección; de lo contrario, la recolección se realizará el siguiente día de recolección.

Directrices:

- Hasta seis (6) artículos voluminosos por recolección, hasta cinco (5) artículos de desechos electrónicos por recolección y hasta quince (15) artículos de desechos universales* por recolección.
- Al solicitar una recolección de artículos voluminosos, los clientes deben indicar qué artículos se incluirán en la recolección.

- Entre los artículos voluminosos se incluyen sofás, colchones, lavadoras, secadoras, refrigeradoras y desechos electrónicos. Los colchones deben estar envueltos en plástico o con una funda de colchón.

- Los artículos deben colocarse junto a los cerramientos o donde se encuentran los contenedores para el servicio.

- Los siguientes artículos no se aceptarán como artículos voluminosos: carrocerías de vehículos, desechos de construcción y demolición, llantas, desechos peligrosos , ni ningún otro artículo grande que no pueda ser manipulado por dos personas.

- Se aplicará un cargo adicional a los artículos que sobrepasen estas cantidades.

* Los desechos universales consisten en tubos fluorescentes, teléfonos móviles y pilas domésticas (SOLAMENTE alcalinas, de níquel, de plata y de mercurio).

Para obtener un listado completo de artículos voluminosos aceptables, visite: <https://home.wm.com/corona>.

NUEVO: Recolección de desechos voluminosos a pedido - Complejos habitacionales multifamiliares

WM ofrece la recolección a pedido de artículos voluminosos para complejos habitacionales multifamiliares a un costo nominal. Para solicitar la recolección, el titular de la cuenta, el administrador de propiedades o el inquilino deben hacerlo en línea en www.wm.com/myaccount o con el Centro de Atención al Cliente de WM al menos dos (2) días hábiles antes de su día habitual de recolección para programar este servicio, o la recolección se realizará el siguiente día de recolección.

WM trabajará con los administradores de propiedades para agilizar el proceso de pedido y facturación del servicio, permitiéndoles cobrar a los inquilinos en consecuencia. WM también informará tanto a los inquilinos como a los administradores de propiedades sobre la disponibilidad de este servicio. Si un inquilino lo solicita, la factura incluirá su nombre y número de unidad.

Directrices:

- Hasta seis (6) artículos voluminosos por recolección, hasta cinco (5) artículos de desechos electrónicos por recolección y hasta quince (15) artículos de desechos universales* por recolección.

- Al solicitar una recolección de artículos voluminosos, los clientes deben indicar qué artículos se incluirán en la recolección.

- Entre los artículos voluminosos se incluyen sofás, colchones, lavadoras, secadoras, refrigeradoras , y desechos electrónicos. Los colchones deben estar envueltos en plástico o con una funda de colchón.

- Los artículos deben colocarse junto a los cerramientos o donde se encuentran los contenedores para el servicio.

- Los siguientes artículos no se aceptarán como artículos voluminosos: carrocerías de vehículos, desechos de construcción y demolición, llantas, desechos peligrosos , ni ningún otro artículo grande que no pueda ser manipulado por dos personas.

- Se aplicará un cargo adicional a los artículos que sobrepasen estas cantidades.

* Los desechos universales consisten en tubos fluorescentes, teléfonos móviles y pilas domésticas (SOLAMENTE alcalinas, de níquel, de plata y de mercurio).

Para obtener un listado completo de artículos voluminosos aceptables, visite: <https://home.wm.com/corona>.

